CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 2431 **DE** 2 NOV. 2012

"Por la cual se hace unos Encargos"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 361 de 2009

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el 06 de noviembre de 2012, se encargó a la doctora ANA BENILDA RAMÍREZ BONILLA, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.646.323, titular del cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07** para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción como Asesor, Código 105 Grado 02 de la Planta del Despacho del Contralor, a partir del seis (6) de noviembre 2012 y hasta que dure la vacancia del cargo

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2005 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados si acreditan los requisitos para su ejercicio y poseen las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo.

Que el cargo de **profesional Especializado, Código 222, Grado 07,** se encuentra vacante temporalmente por la comisión de **ANA BENILDA RAMÍREZ BONILLA** y que verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 013 de 2010, para el empleo de **Profesional Especializado, Código 222, Grado 07,** se encontró que **LUIS FERNANDO BERDUGO MONTILLA**, empleado de carrera, **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01**, acredita los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionada disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

3774

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 2431 DE 2 NOV. 2012

"Por la cual se hace unos Encargos"

Que el cargo de **Profesional Universitario, Código 219, Grado 01,** se encuentra vacante temporalmente por el encargo de **LUIS FERNANDO BERDUGO MONTILLA** y que verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 013 de 2010, para el empleo de **Profesional Universitario, Código 219, Grado 01,** se encontró que **GLORIA ELIZABETH APONTE HERNÁNDEZ,** empleada de carrera, **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 08**, acredita los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionada disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Que el cargo de **Secretario, Código 440, Grado 08,** se encuentra vacante temporalmente por el encargo de **GLORIA ELIZABETH APONTE HERNÁNDEZ** y que verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 013 de 2010, para el empleo de **Secretario, Código 440, Grado 08,** se encontró que **ROSA JANETH ARISTIZABAL HERNÁNDEZ,** empleada de carrera, **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 07**, acredita los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionada disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Que, en consecuencia, es procedente ordenar el encargo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar al Doctor **LUIS FERNANDO BERDUGO MONTILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.305.272, titular del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01 en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir del seis (6) de noviembre de 2012 y hasta que dure el encargo de la titular ANA BENILDA RAMÍREZ BONILLA.

3775

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 2431 **DE** 2 NOV. 2012

"Por la cual se hace unos Encargos"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Doctora **GLORIA ELIZABETH APONTE HERNÁNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.918.707, titular del cargo SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 08 en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir del seis (6) de noviembre de 2012 y hasta que dure el encargo del titular LUIS FERNANDO BERDUGO MONTILLA.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Señora **ROSA JANETH ARISTIZABAL CASTAÑADA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.769.808, titular del cargo SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 07 en el cargo de **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 08** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir del seis (6) de noviembre de 2012 y hasta que dure el encargo de la titular GLORIA ELIZABETH APONTE HERNÁNDEZ

ARTÍCULO CUARTO.- La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

2 NOV. 2012

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Karime Gene Prada
Revisó: Maria Teresa Velandia Fernández
Directora Talento Humano

3776